MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

El 5 de julio de 2018, en el Comedor Ejecutivo, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 12 horas con 42 minutos inició la Novena Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática

Como invitados asistieron las y los siguientes funcionarios:

Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Julio Enrique de la Fuente Rocha	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto único. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto* de *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba el Protocolo para la devolución de boletas y Actas Electorales correspondientes a las Elecciones Federales colocados erróneamente en los paquetes electorales locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Punto único. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba el Protocolo para la devolución de boletas y Actas Electorales correspondientes a las Elecciones Federales colocados erróneamente en los paquetes electorales locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración el punto, señaló que se recibió un documento del Presidente del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, en el que requerían las actas y boletas faltantes de sus paquetes electorales de elecciones

federales, por lo que pidieron que se revisaran paquetes electorales de la elección local, a fin de encontrar la documentación.

Mencionó que el pasado 2 de julio, se le hizo llegar al Instituto Nacional Electoral documentación que se encontró en el cómputo realizado por los órganos desconcentrados del Instituto, aún con esa entrega la autoridad nacional tuvo faltantes, por lo que se pidió activar un mecanismo para la devolución.

En ese sentido, señaló que se debe tomar con responsabilidad, toda vez que se trata de paquetes que ya fueron computados y que deben estar resguardados en las bodegas de los distritos, ya que aún no se ha finalizado la etapa jurisdiccional de sus procesos.

Mencionó que la propuesta puesta a consideración consistía en un protocolo para regular el intercambio de documentación, y en la que fueran los mismos funcionarios de los distritos quienes abrieran las bodegas, en presencia de los representantes de los partidos políticos y de consejeros distritales, a fin de revisar la documentación y extraer cualquier documento propiedad del Instituto Nacional Electoral y, de ser el caso, devolverlo a una comisión designada por cada uno de los distritos de la autoridad nacional. Asimismo, señaló que al estar cerradas las bodegas distritales por un notario público, era necesario volver a llamar a los notarios para proceder a cerrarlas nuevamente después de las actividades.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, mencionó que con esta actividad, de alguna manera se apoya al Instituto Nacional Electoral a concluir sus cómputos, con toda la información que requiere. Por otro lado, cuestionó si solamente el día 5 de julio sesionarían los 16 distritos cabeceras de demarcación o si llegó alguna solicitud de algún distrito para no sesionar ese día, ya que se tendría que sesionar de acuerdo con el protocolo para poder abrir las bodegas y realizar la extracción.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez señaló que era importante apoyar a la autoridad electoral nacional, ya que ésta tuvo reciprocidad con el

Instituto. Sin embargo, mencionó que en el protocolo se estableció una medida en la que si la documentación se encuentra en los sobres votos, éstos no se abrirían, en la lógica de que esos sobres no se pueden manipular sin justificación legal, y toda vez que el proceso no ha terminado, por lo que indicó que se tenía que plasmar dicha circunstancia dentro del protocolo.

La Secretaria Técnica Delia Guadalupe del Toro López, respecto a lo cuestionado por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, señaló que sesionarían los 33 distritos electorales, ya que se otorgaría la Constancia de Mayoría Relativa a las y los diputados y se haría el Cómputo Total de Alcaldía, para después entregar la Constancia respectiva, por lo que al término de la entrega de Constancias se abrirían las bodegas de los 33 distritos.

Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la comisión, de la oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, anunció que también presentaría observaciones de forma.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:

COEG/75/2018. Se aprueba por unanimidad el Acuerdo de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística por el que se aprueba el Protocolo para la devolución de boletas y actas electorales correspondientes a las Elecciones Federales colocados erróneamente en los paquetes electorales locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018,* con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto

Electoral, a las 12 horas con 55 minutos se dio por concluida la *Novena Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de
la Comisión

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Novena Sesión Urgente* de 2018 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.